ESTE DIARIO
PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª París: Cal... de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

Montevideo—Martes 18 de Agosto de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,713

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes $ 1.00 — Por seis meses 5.50 — Por un año 10.00 — Número del día [illegible] — Exterior, por un mes [illegible] — año [illegible] — Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes $ 1.40 — Por trimestre 4.00 — Por semestre 8.00 — Por un año [illegible] — Exterior por mes [illegible] — año [illegible]

Almanaque

Hoy martes 18 de Agosto, santos Floro y Agapito.
Sol sale 6 horas 42 minutos; pónese 5 horas 29 minutos; luna nueva el 22.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Las informaciones telegráficas de ayer comprenden estos dos hechos: en Ferrara (Italia), una madre (se dá el nombre) ha producido gemelos, el uno blanco y el otro negro. En un pueblo de Macedonia los mahometanos asesinaron á la mitad de la poblacion; y los cristianos hicieron otro tanto con el resto. Liquidacion completa, en los negocios de la barbarie.

Se insiste en España en la revision del proceso de Montjuich. Hace años que se [illegible] tema, resultando la condenacion á las crueldades inauditas que se cometieron para arrancar declaraciones á los acusados. Por aquellas tierras circuló un folleto, ilustrado con láminas, [illegible] que uno de los suplicios [illegible] en introducir cuñas en las uñas de los pies. Refinamiento chino.

* * *

A Fénix: ¿Halla usted correcto, ni justo, el que el inspector departamental de Instruccion Pública de Montevideo, asuma la direccion de una de las escuelas nocturnas, recien creadas por el gobierno?

Una sabia ley, de nuestra patria, impide la acumulacion de sueldos en un [illegible] empleado; ahora bien, tanto el señor [illegible], como el señor J. Abadie, [illegible] empleados que están comprendidos en este impedimento. ¿Por qué, pues, no [illegible] asignacion, de $ 40, á otros [illegible] inteligentes, que desde mucho [illegible] esperando ocupacion, en [illegible] de la Direccion de Instruccion Pública?

Por otra parte, el inspector [illegible] encargado de velar por el decoro del magisterio y ser espejo de sus [illegible] ¿quien baja al llano á [illegible] los recursos de vida que pertenecen con justo derecho, á otros tantos [illegible] con obligaciones tan sagradas [illegible] las que á los empleados referidos [illegible]

[illegible] asignacion $ 40 mensuales [illegible] generales y reglamentarias se [illegible] un título de maestro de 2.º grado [illegible] y por añadidura un [illegible] donde, en la lucha [illegible] aspirantes, es necesario vencer á todos.

Por otra parte ¿qué tendríamos se propone para tales clases ó escuelas para [illegible] comprende que en un curso [illegible] de herrería, carpintería, etc., [illegible] útiles ó indispensables para [illegible] obrero nacional á quien la falta [illegible] conocimientos de geometría [illegible] los colocan en condiciones [illegible] para luchar con el obrero [illegible] en el mismo terreno. Se comprende que tengan conveniencia verdadera [illegible] cursos prácticos de [illegible] á nuestros obreros, y [illegible] ni se comprende, á no ser [illegible] que se [illegible] con $ 40 [illegible] nocturnas, para las cuales [illegible] de ciudadanos á quienes [illegible] la mitad de dicha asignacion [illegible] de Artes y Oficios ha [illegible] maestros elementales que, [illegible] $ 50 mensuales, han prestado [illegible] servicios durante horas y en todo [illegible]

[illegible] exige que bien está [illegible] un solo puesto rentado [illegible] á un solo casillo, [illegible]

Un maestro [illegible]

[illegible] así lo que ocurre, confesamos [illegible] sabor de justicia la queja que [illegible]

* * *

Señor doctor Fénix:—Sometemos á su [illegible] criterio, como al de la autoridad á [illegible] corresponda, las siguientes reflexiones sobre los plátanos de la ciudad [illegible] No hay dos opiniones acerca de la inconveniencia de haber plantado estos árboles en veredas que tienen solamente 3 metros de ancho, pues era de suponer, dado su rápido desarrollo, que antes de [illegible] años formarían una cortina impenetrable delante de los edificios, y que sus ramas invadirían los balcones á las azoteas. No está lejana la época en que esa inconveniencia hará obligatoria su destruccion. Podrían entretanto disminuirse sus inconvenientes [illegible] en la época actual todas las ramas dirigidas sobre las veredas.

Si esta medida pareciera demasiado radical podría practicarse, por vía de ensayo, en una de las cuadras de la calle Soriano, y su resultado, apreciado prácticamente por el vecindario, evitaría por algun tiempo, ó talvez para siempre, su extirpacion, que sería lamentable despues de tantos sacrificios como ellos cuestan al municipio.

Le saluda respetuosamente.

Un amigo de los árboles.

Mas de una vez nos hemos ocupado de esta cuestion, no solo en cuanto á la manera de podar, sino tambien respecto á los efectos de las raices en las aceras. Los momentos son propicios para estudiar y corregir.

Fénix

Partido Constitucional

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Tuvo lugar anoche, en el Club Constitucional, la asamblea de constitucionalistas, convocada por la comision directiva para resolver respecto de si debía mantenerse ó no la actual organizacion del partido.

Presidía el doctor Pablo De María, formando parte de la mesa los señores doctor José M. Sienra y Carranza, doctor Elías Regules, Carlos Anselmi, doctor Justo Cubiló, Tomás Butler é ingeniero Rodolfo de Arteaga.

Los constitucionalistas de San José se hicieron representar por el doctor Emilio Paysé.

En la nota en que se confería la delegacion se emitían opiniones favorables á la disolucion del partido.

El doctor Serapio del Castillo representó á los correligionarios de Florida.

Abrió el acto el doctor De María. Manifestó que la comision directiva del Club Constitucional se había dirigido á la directiva del partido enunciando la idea de someter á una asamblea de correligionarios la decision de si debía mantenerse la actual organizacion del partido ó decretar su disolucion, en vista del reducido número de adeptos.

Puesto el punto en discusion, hizo uso de la palabra el señor A. Pintos Marquez, solicitando de los miembros de la directiva del Club allí presentes las razones que habían determinado la proposicion del punto en debate, á fin de que esas opiniones sirviesen de base á la discusion.—Terminó diciendo que, por su parte, se declaraba francamente decidido á votar la disolucion del partido, en vista de que no podía lógicamente subsistir por falta de elementos personales para ejercer toda accion política.

En ausencia del doctor Eduardo Acevedo, presidente del Club, habló el doctor Elías Regules, diciendo que aquella proposicion se había hecho en mérito de que mes á mes, día á día, se venía reduciendo el número de socios, habiendo sido infructuosos todos los esfuerzos realizados en el interés de levantar el espíritu del partido.

Su opinion personal era que el partido debía disolverse ya que la fuerza incontrastable de los hechos se oponía con toda tenacidad al mantenimiento de una agrupacion política que despues de haber reunido todos los mayores prestigios del país se veía fatalmente condenada al último estado de aniquilamiento.—Razonando sobre el verdadero estado de nuestros partidos tuvo frases hermosísimas que le valieron nutridos aplausos.

Hablaron enseguida los doctores Sienra Carranza y José Antonio Escudero, explayándose en largas disertaciones sobre la actuacion del partido Constitucional para demostrar que no debía abandonarse esa bandera aunque fuese reducido el número de ciudadanos que la sostuviesen en el órden de las agrupaciones políticas.

Contestando los razonamientos aducidos por los doctores Escudero y Sienra y Carranza, el doctor Pedro Díaz pronunció un hermoso discurso en que demostró la inutilidad del mantenimiento de la actual organizacion del partido.

En el curso del debate hablaron nuevamente los señores Sienra Carranza, Regules, Escudero y Pintos Marquez, sosteniendo sus respectivas ideas; así como tambien los señores Alejandro Zumarán y doctor Eugenio M. Petit, que fundaron su voto á favor de la disolucion del partido.

Antes de someter á votacion el punto, se pidió al doctor De María que manifestase su opinion sobre el asunto en debate.

El interpelado se concretó á decir que los razonamientos de los doctores Regules y Díaz le habían convencido de la necesidad de decretar la disolucion del partido constitucional.

Con esto terminó la discusion.—Votada una mocion que resolvía mantener la actual organizacion constitucionalista, fué aprobada por una relativa mayoría.

Entre los que dieron su voto en contra, recordamos á los doctores Pablo De María, Eduardo Brito del Pino, Elías Regules, Serapio del Castillo, Eugenio M. Petit, ingeniero Rodolfo de Arteaga, Juan Peluffo, señores Tomás Butler, A. Pintos Marquez y Alejandro S. de Zumarán.

El conflicto escolar

RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO

LAS COPIAS DE LAS ACTAS

Publicamos mas abajo la resolucion recaída en el conflicto surgido recientemente entre la Direccion General de I. Pública y la Comision Departamental de Montevideo, con motivo de haber exigido la primera á la segunda la remision [illegible] de las actas de las sesiones que celebra.

La Comision Departamental creyó vejatoria para ella la forma en que estaba redactada la circular en que se hacía el referido pedido y entendió que en ningun caso creía necesaria la remision de las copias referidas, desde que la Direccion podía, en cada caso, conocer cualquier resolucion con solo recabarla de la Departamental.

Sometida esta disidencia á resolucion del ministerio de Fomento, este la ha resuelto en sentido favorable á la Direccion General.

La Comision Departamental [illegible] la comunicacion correspondiente, se reunirá y definirá su actitud ulterior en este asunto.

He aquí la resolucion á que nos referimos en la cual se refiere á la Direccion el pedido de [illegible] un proyecto que de una vez por todas deslinde claramente las atribuciones de cada corporacion á fin de evitar estos conflictos que redundan siempre en perjuicio de los intereses de la educacion popular:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 11 de 1903. Decreto.—Vistos los antecedentes relativos á la disidencia producida entre la Direccion G. de I. Primaria y la Comision de Instruccion de Montevideo con motivo de haber resuelto la primera que las comisiones departamentales remitan mensualmente á la Inspeccion [illegible] las copias de las actas [illegible] circular de fecha 31 de Agosto de 1898, y

Considerando: que por el artículo [illegible] de la ley de Educacion Comun la Direccion G. de I. Pública ejerce superintendencia sobre todas las autoridades escolares de la República, entre las que se encuentra la Comision de Instruccion de Montevideo, [illegible] al igual de las otras comisiones departamentales, además de [illegible] propias está en el deber de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones que emanen de la autoridad superior, segun claramente lo establece el artículo 31 de la ley de 12 de Enero de 1885;

Considerando: Que la remision de las copias de las actas no coarta ningun derecho, ni se merma ni menoscaba ninguna de las facultades que incumben á las Comisiones Departamentales;

Considerando: Que por el contrario hay verdadera conveniencia en que la Direccion General tenga conocimiento de la actuacion de los señores inspectores departamentales en el seno de las Comisiones de Instruccion Primaria, y pueda, en consecuencia, fiscalizar la intervencion que tienen esos funcionarios, así como el criterio con que la ayudan en su trabajo, por lo cual la medida adoptada en vez de ser resistida por la Comision de Montevideo, debiera mas bien merecer su mas decidido concurso y aplauso coadyuvando así á que las autoridades superiores puedan ejercer benéfica influencia en interés de la buena organizacion escolar; y

Considerando: Que como prueba acabada de que la resolucion de la Direccion contempla el espíritu de la ley de Educacion Comun puede citarse el hecho de que el reglamento interno de la propia Departamental de Montevideo establece que «El Secretario consignará en un libro especial, las actas de todas las sesiones detallando en ellas lo que ocurra, de las cuales remitirá copia autorizada á la Direccion G. de Instruccion Pública para su publicacion», y además, que la misma Comision de Montevideo dió cumplimiento á esa disposicion bajo la direccion de el autor de la reforma escolar, el Poder Ejecutivo resuelve:

Declárase que la Comision Departamental de Instruccion Primaria de Montevideo, está en la obligacion de enviar las copias de las actas de sus sesiones en la forma indicada en la circular número 17 de la Direccion General de fecha 26 de Junio del corriente año.

El Poder Ejecutivo recuerda á la Direccion General el cometido que le dió en 30 de Abril de 1903 de confeccionar un proyecto deslindando claramente las atribuciones de las Comisiones Departamentales.

Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Licitacion de lobos

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

[illegible]

En la secretaría del Ministerio de Hacienda se abrieron ayer las propuestas para el arrendamiento de la concesion de caza de lobos en las costas de Maldonado y Rocha ó islas adyacentes.

Como puede verse en el acta que publicamos mas abajo se presentaron seis proponentes, llegando á cifras desconocidas en este negocio.

En la época de Santos estaban arrendadas las islas en 7000 pesos anuales, mas un impuesto municipal de 20 centésimos por cada piel de lobo y 4 centésimos por cada arroba de aceite; durante la administracion de Idiarte Borda la licitacion dió por resultado 3200 pesos anuales siendo de 40 centésimos por cuero y 8 centésimos por cada 10 kilos de aceite. Este contrato es el que caduca ahora y segun podrá verse, se propone por el nuevo período de 8 años 18,000 pesos anuales fuera del impuesto municipal establecido que alcanzaría á 8000 pesos próximamente.

Como se vé, no tenían consistencia los temores que se abrigaban respecto de que la obra proyectada llegaría á perjudicar el monto de la renta. Esta, lejos de bajar, ha subido. Debemos felicitarnos ya que el faro en la Isla de Lobos es de una imperiosa necesidad para la navegacion.

He aquí el acta suscrita por los proponentes:

En Montevideo, á los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos tres, siendo el día y la hora fijados en los avisos respectivos para la apertura de las propuestas de remate por el término de 8 años, de la concesion para la pesca de lobos en las islas y costas determinadas en la ley 11 de Julio de 1895, en presencia del infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, del Tesorero G. de la Nacion, don José H. Arredondo, y con asistencia de los interesados, se dió comienzo al acto, [illegible] previamente los proponentes el pliego de condiciones respectivo en prueba de conformidad con sus bases y consignando enseguida cada uno, en manos del señor Tesorero, la suma de cinco mil pesos, en calidad de depósito, dispuesta en la base 2.ª del referido pliego de condiciones, hecho todo lo cual se procedió á abrir las propuestas, dándoles lectura y exhibiéndolas á todos los interesados. —Las propuestas obtenidas son las siguientes: Propuesta número 1, de Arístides Miriel, por don Julio Koenigsvirtler, ofrece la suma de cuarenta y ocho mil pesos oro, anuales, hasta tanto que dichas costas é islas queden en las mismas condiciones en que se hallaron para la concesion que caduca en Octubre próximo, es decir, entre tanto que no se practiquen los estudios ó los trabajos para la instalacion de un faro en la Isla de Lobos. Para el caso de que el Gobierno decidiera el retirar el derecho que se reserva en la base 6.ª del llamado á licitacion, [illegible] tambien anticipar en [illegible] la suma de cuarenta [illegible] pesos, para que se le conceda la explotacion exclusiva de lobos, [illegible] las bases publicadas y bajo las [illegible] expresamente en su propuesta.

Propuesta número 2, de don Fulgencio Rey, ofrece la suma de cuarenta mil pesos [illegible] durante los ocho años que durará el contrato.

Propuesta número 3, de don M. Rodriguez Castromán, ofrece la suma de cuarenta y seis mil trescientos pesos anuales.

Propuesta número 4, de don Eduardo Caprario, ofrece la suma de treinta mil cincuenta pesos anuales.

Propuesta número 5, de don Antonio Bosso, ofrece la suma de treinta y dos mil cien pesos anuales. En defecto de aceptarse las bases de su propuesta, propone construir un faro de primera clase en la Isla de Lobos [illegible] torre de hormigon [illegible] del Ministerio de Fomento, con linterna [illegible] de primera [illegible] sistema, con las necesarias [illegible] para el personal, con [illegible] previo del Ministerio de Fomento, ofreciendo en ese caso por arrendamiento [illegible] de veinte mil pesos anuales y comprometiéndose á atender los gastos del personal que exija dicho servicio, como tambien suministrar el combustible necesario para la iluminacion de dicho faro.

Propuesta número 6, de don Federico Oelsnitger, como representante de los señores Metzen, Vicenti y C.ª, ofrece la cantidad de cuarenta y seis mil [illegible] pesos anuales.

En este estado, el señor Fulgencio Rey manifestó que la oferta que hace en su propuesta de cuarenta mil quinientos pesos, es por cada uno de los ocho años del contrato.

No siendo para mas el acto, se labró la presente para constancia, que suscriben los señores presentes, por ante mí el infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. Por Julio Koenigsvirtler, Arístides Miriel; Fulgencio Rey; M. Rodriguez Castromán; Eduardo Caprario; Antonio Bosso; por los señores Metzen, Vicenti y C.ª, Federico Oelsnitger; Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

QUITAS COMERCIALES

La Comision de comerciantes mayoristas encargada de formular el proyecto definitivo sobre quitas comerciales ha terminado su tarea.

El proyecto en cuestion ha sido sometido á estudio de los doctores Cárlos M. de Pena y Eduardo Acevedo.

En breve se convocará la Asamblea General que ha de dar los últimos toques al aludido proyecto.

Asuntos nacionalistas

Reunion del Directorio

Celebró sesion anoche el Directorio Nacionalista bajo la presidencia del doctor Alfonso Lamas y con asistencia de los señores Berro, Carvallo Lerena, Morelli, Castellanos, Haedo Suarez, Duran y algun otro que no recordamos.

El Directorio, segun los datos de secretaría, se ocupó de asuntos de trámite relacionados con la organizacion partidaria en los departamentos.

Uno de esos asuntos, tratado con bastante extension, fué el de la situacion de los nacionalistas en la Colonia, cambiándose ideas para el mejor desempeño de la mision confiada al doctor Juan B. Morelli en ese departamento para allanar las dificultades existentes, logrando que el mes próximo se proceda á la eleccion de todas las seccionales del departamento.

En cuanto á una consulta de la Comision Departamental de Canelones respecto de si podrían verificarse las elecciones de comisiones seccionales en una gran asamblea de nacionalistas de todas las secciones, se dispuso contestar que esto no es posible.

La Carta Orgánica establece en su letra y espíritu que las elecciones seccionales deben practicarse en las respectivas secciones.

La eleccion de Junta en San José

Se comenta en los círculos nacionalistas las versiones procedentes de San José, segun las cuales en la eleccion de 5 miembros nacionalistas de la Junta, realizada el domingo, los colorados han votado fuera de la vigencia del acuerdo, por candidatos de su misma filiacion política.

Sin embargo, segun informes que nos ha dado uno de los miembros del Directorio, la Comision Departamental de San José no ha trasmitido ningun dato relativo á esa eleccion, ignorando la alta autoridad nacionalista hasta anoche lo que pudiera haber ocurrido de irregular en el acto comicial, que determinara queja ó protesta de sus correligionarios.

Reorganizacion colorada

Reunion de la sub-comision especial

Se reunió anoche la sub-comision nombrada el sábado último por el comité especial que se ocupa de la reorganizacion del partido colorado.

Asistieron los señores Julio Herrera y Obes, Máximo Tajes, Antonio María Rodriguez y Joaquin de Salterain.

Se discutió largamente sobre diversos puntos que quedaron pendientes de resolucion el sábado último y relacionados con la representacion que debe tener cada grupo en las nuevas autoridades partidarias.

Por unanimidad se dispuso informar el miércoles ó jueves á la comision especial sobre la constitucion de la Directiva Nacional.

Se espera la llegada del doctor José María Castellanos, que se halla en el Salto, para concluir la confeccion de las listas de miembros de dicha comision.

Ferrocarril á Maldonado

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE

Los representantes por Maldonado continuan trabajando empeñosamente á favor de la idea de la prolongacion del ferrocarril de La Sierra á aquella ciudad, en cuya accion cuentan con el concurso de todos los habitantes del departamento.

Segun informes que se nos han trasmitido, aquellos representantes celebrarán hoy una entrevista con el Presidente de la República para tratar del asunto y exponerle el plan que, en su concepto, daría por resultado la prolongacion de la línea férrea del Este á Maldonado con beneficio para una extensa y rica zona y en condiciones favorables para el Estado.

La conferencia se efectuará á las [illegible] p. m.

Ayer, recibimos de Maldonado el manifiesto que la comision popular de aquel departamento, formada con el propósito de secundar la iniciativa de los diputados Herrera y Espinosa, [illegible] ha dirigido á los habitantes del mismo, en cumplimiento de su cometido.

Obras de saneamiento

CUMPLIENDO UNA CLAUSULA

La empresa Vicente Scala, contratista de las obras de saneamiento del puerto de Montevideo, cumpliendo una de las cláusulas del contrato de concesion, tendiente á auxiliar á los obreros ó empleados de la misma que lleguen á caer enfermos ó padezcan por causa de accidentes del trabajo, ha organizado un servicio médico y farmacéutico, con carácter de permanente.

A ese efecto ha nombrado médico oficial de la empresa al doctor V. Cabrera Perez, cuyo consultorio puede ser visitado por las personas que pertenezcan á la empresa. En caso de no ser posible á los pacientes presentarse al consultorio, el médico concurrirá á los domicilios respectivos, con la debida consagracion.

El servicio de medicamentos ha sido encomendado á la acreditada farmacia del señor Abelardo Rey, calle 25 de Mayo, habiéndose impreso las libretas de la empresa para el recetario correspondiente.

La organizacion del servicio médico y de asistencia ha sido comunicada al ministerio de Fomento.

Cursos nocturnos de adultos

REGLAMENTO Y PROGRAMA PROVISIONAL

El Ministerio de Fomento ha aprobado, con carácter provisional, la reglamentacion y programa de los cursos nocturnos para adultos que por iniciativa del ingeniero Serrato funcionarán en Montevideo á título de ensayo.

La parte del reglamento que publicamos mas abajo se refiere á las clases para hombres. Mañana insertaremos la relativa á los cursos para mujeres:

Artículo 1.º Los cursos nocturnos para adultos estarán á cargo de profesores diplomados que la Autoridad Superior Escolar propondrá al Ministerio de Fomento.

Sus funciones serán interinas mientras dure el ensayo y sus sueldos serán acumulables con los de cualquier otro cargo público.

Art. 2.º La matrícula estará á cargo del respectivo profesor y para ser incluido en ella, se requerirá en el aspirante:

1.º Tener más de diez y siete años de edad.

2.º No padecer de ninguna enfermedad infectocontagiosa.

3.º Carecer de los conocimientos que se dan en estas escuelas.

Art. 3.º La matrícula estará abierta por treinta días; pero podrán los profesores en cualquier momento admitir alumnos, siempre que esa admision no perturbe el funcionamiento de las clases.

Art. 4.º En los quince días siguientes á la clausura de la matrícula, el profesor examinará á los aspirantes y segun el grado de sus conocimientos (artículo 2.º inc. 3.º) los aceptará ó rechazará.

Art. 5.º Aquellos aspirantes cuyos conocimientos excedan razonablemente á los que deben tener los otros alumnos, segun el juicio del profesor, podrán ser admitidos como oyentes.

Sin embargo, el número de estos no excederá del que permita el local.

Esta apreciacion será hecha por el profesor atendiendo á los principios de higiene escolar que rigen actualmente.

Art. 6.º El horario no será en ningun caso menor de hora y media ni mayor de dos y la distribucion de las asignaturas se hará por el respectivo profesor, atendiendo con preferencia á las mas importantes de los programas adoptados para estos cursos.

Art. 7.º Las clases durarán nueve meses, empezando el 1.º de Marzo y terminando el 30 de Noviembre.

Terminados los cursos, los alumnos gozarán de vacaciones completas en el mes de Diciembre, pero asistirán á conferencias quincenales que se celebrarán en los meses de Enero y Febrero.

Para la iniciacion de estas escuelas, podrá prescindirse por el presente año de las fechas indicadas, pero se restablecerá una vez normalizado su funcionamiento.

Art. 8.º Los cursos ordinarios, serán diarios con excepcion de los jueves. El mismo horario de los jueves será dedicado á conferencias sobre moral, higiene y otras materias tendentes á popularizar el ahorro, combatir el alcoholismo, la tuberculosis y otras dolencias contagiosas, enaltecer el trabajo, estudiar el desarrollo y fines de los deberes sociales y domésticos, etc. El inspector nacional podrá resolver cuando lo crea conveniente que los alumnos de las distintas escuelas asistan unidos á cualquiera de estas conferencias.

Art. 9.º Los cursos nocturnos para adultos varones, comprenderán por el momento las asignaturas siguientes: Lectura, Gramática, Escritura, Aritmética, Higiene, Constitucion, Historia, Geografía, Geometría, Dibujo, Moral y Urbanidad.

Dichas asignaturas se desarrollarán con arreglo al programa siguiente:

LECTURA

Palabras, combinacion de palabras conocidas para la formacion de proposiciones sencillas, alfabeto, letras minúsculas y mayúsculas. —Diálogos, narraciones—signos de puntuacion, abreviaturas, lectura de diarios y manuscritos, poesías.

GRAMATICA

Partes oracionales, sustantivos, verbos, adjetivos, pronombres, adverbios y participios, género y número. Conjugacion de verbos regulares é irregulares, artículo, preposicion, conjuncion é interjeccion, limitando el conocimiento de [illegible] uso, [illegible] y construccion especializándose en la correccion de las defectuosas en que comunmente incurran las personas [illegible] ilustracion.

Redaccion de cartas, notas, documentos comerciales, contratos privados, etc.

La enseñanza de las partes [illegible] se dará inductivamente, [illegible] el carácter especial que distingue [illegible] cada una en la frase [illegible] especial preferencia á la ortografía, cuya enseñanza puede combinarse con la de la lectura y escritura.

ESCRITURA

Carácter inglés [illegible] y dictado [illegible] el alumno [illegible] solo el trozo dictado.

ARITMETICA

Numeracion de enteros y quebrados, operaciones fundamentales con enteros (1), reduccion de fracciones ordinarias á decimales, operaciones con decimales, valor de las monedas de curso legal en el país, interés simple y descuento comercial, porcentajes, prorratas.

Sistema métrico, medidas antiguas [illegible] relaciones con las métricas [illegible] del día, y medidas de [illegible] propónganse problemas [illegible] grado alcanzado, [illegible] relacionados con las [illegible] de la vida.

HIGIENE

Idea general del organismo humano, influencia que sobre él ejerce [illegible] ambiente, [illegible] alimentos, digestion, circulacion, respiracion, higiene de estas funciones [illegible]

Valor de los alimentos. Las bebidas. El alcohol, su valor negativo como alimento, sus efectos en el organismo. Influencia del alcohol en los hijos de padres bebedores. El alcohol como principal desorganizador de la familia. Perjuicios y peligros que entrañan para la sociedad los bebedores. Los asesinatos, robos, suicidios y número de [illegible] razon directa del número de bebedores. Esfuerzos de todos los países para evitar el consumo del alcohol.

El trabajo como fuente de salud física y moral, y base de la felicidad [illegible] Influencia perjudicial [illegible] Ventajas del aire libre y de la luz natural y abundante. Los baños. Precauciones contra el desarrollo de la tuberculosis. Utilidad de la vacuna para preservarse de la viruela. Precauciones [illegible] enfermedades contagiosas.

Antisépticos mas usuales, maneras [illegible] oportunidad para servirse de ellos.

CONSTITUCION

Division de los habitantes en ciudadanos y extranjeros. Ciudadanos legales y naturales. Derechos que acuerda la Constitucion á los habitantes del país. Deberes de los ciudadanos. Suspension y pérdida de la ciudadanía. Los tres Altos Poderes, sus facultades. Eleccion de cada uno de los. Renovacion de las Cámaras de Representantes y Senadores. Condiciones requeridas para ser representante, senador, presidente de la República, miembros de la Alta Corte de Justicia—Facultades privativas de cada una de las cámaras—Autoridades departamentales y seccionales. Condiciones para ser Jefe Político y miembros de las Juntas—Ley Electoral.

HISTORIA

Primitivos habitantes—Los españoles—su disminucion—Los portugueses — Los ingleses—Revolucion de Mayo. Artigas—Dominacion portuguesa-brasilera — Los Treinta y Tres. Independencia Nacional—Idea general de los progresos alcanzados desde los comienzos de nuestra vida libre hasta la fecha.

GEOGRAFIA

República Oriental, situacion, superficie y poblacion. Division territorial, capital de cada departamento; medios de comunicacion y transporte—Rios y cuchillas mas importantes. Riqueza del país, artículos mas comunes de exportacion é importacion.

República Argentina y Brasil—Capital y algunos de sus principales puertos.—Diferencias de sus sistemas de Gobierno con el nuestro. Comercio recíproco entre esos países y el nuestro.

América del Sur.—Países que comprende y sus capitales—Los Andes—El Amazonas, el Paraná, el Paraguay, el Uruguay.

América del Norte—Países y capitales. Idea general de los continentes—Países de Europa.

La Tierra—El Sol—La Luna—El día y la noche—El año y las estaciones.

GEOMETRIA

Líneas, derivándolas de las superficies y éstas de los cuerpos—Angulos, triangulos y polígonos en general—Altura, base y diagonal—Division de los cuadriláteros—Uso del compas en el trazado de polígonos y circunferencias—Círculo y sus divisiones—Area de triangulos, polígonos y círculos—Poliedros y cuerpos redondos. Manera de obtener sus superficies y sus volúmenes—Trazado de ovalo, elipse y huevo.

DIBUJO

Del natural, objetos sencillos.—Perspectiva, sombra—Dibujo inventivo, lineal, formacion de planos.

(1) Al tratar la multiplicacion de enteros, [illegible] potencias.

MORAL Y URBANIDAD

Idea general de los deberes individuales y sociales enseñados de una manera práctica—Decencia, economía, trabajo, templanza, prudencia, fortaleza, dignidad, etc.—El juego. Respeto al prójimo en su persona, en sus intereses, en su honor. Respeto á las leyes. Deberes del ciudadano y derechos que la Constitucion le acuerda; necesidad de cumplir aquellos y de ejercitar éstos.—El trabajo y el capital; íntima relacion entre uno y otro. Modo de tratar á los animales. Modo de portarse en la calle, en toda clase de reuniones, en los juegos lícitos, en la conversacion, inconveniencia de las disputas y altercados. Relaciones con los vecinos; entre superiores é inferiores; entre patrones y criados.

En el Círculo de Armas

Ayer á la tarde se verificó en el Círculo de Armas una animada reunion de carácter íntimo, creemos que así se la puede calificar, á la que asistieron además de muchos socios de la institucion, el jefe político de la capital, el jefe de Estado Mayor coronel Bazzano y su secretario comandante Lyons.

Estos funcionarios, despues de visitar todas las dependencias del Círculo, hicieron manifestaciones altamente favorables al estado de la institucion, elogiando con preferencia la sala de armas, en la que tuvieron ocasion de presenciar brillantes asaltos bajo la direccion del tan justamente apreciado profesor Rivas.

La reunion, que se prolongó durante mas de dos horas, dejó la mas grata impresion entre todos los que asistieron á ella.

EL CORONEL JULIO MARTINEZ

VISITA DEL PRESIDENTE

Ayer á las dos y media de la tarde [illegible] á Palacio el Presidente de la República acompañado del [illegible] doctor Martin Suarez [illegible] domicilio [illegible] Martinez, [illegible] de Rocha.

La visita, á la que no [illegible] atribuirse carácter político, duró cerca de media hora. Hemos tratado de averiguar cual ha sido su verdadero motivo y se nos manifestó lo siguiente:

Que sabedor el señor Batlle [illegible] de que el coronel Martinez [illegible] amigo personal [illegible] á partir para su estancia [illegible] con el objeto de [illegible] realizándole la visita [illegible]

Tal ha sido la causa de la entrevista [illegible]

El coronel Martinez [illegible]

Salud pública

La tifoidea en el «Cambrian»

[illegible]

El sarampion

[illegible]

El monumento á Garibaldi

El proyecto del escultor Juan M. Ferrari

[illegible]

Sobre un [illegible] basamento en forma de peñascos que en su parte mas elevada toma las líneas de prisma cuadrangular [illegible] por el gorro frigio, se yergue la estatua del heroe, de pie. Su posicion es de descanso, con la mano izquierda apoyada en la espada y la derecha algo levantada empuñando un [illegible] de ancha [illegible] en actitud de impartir órdenes.

Ferrari, fiel á la verdad histórica, no ha hecho el Garibaldi europeo, sino el americano, reproduciendo al guerrero, [illegible] en esta tierra, es decir, antes de que su figura resplandeciera con destellos triunfales en las luchas por la unidad de Italia. Un chambergo de amplias alas, algo echado á la nuca, cubre la varonil cabeza coronada por larga melena rizada, que le cae sobre los hombros.

Calza botas de corta caña que ciernen los pliegues de un amplio pantalon y el poncho lo lleva á usanza española.

El pedestal está tratado, como decimos mas arriba, con artística rudeza, y al pie de él, equilibrando la armonía de todas las líneas del basamento, y de la estatua, se destaca enérgica por la forma en que está tratada, la figura de un viejo en actitud de huir ante el gesto de mando del heroe.

El escultor ha querido indudablemente simbolizar en ese viejo el genio del oscurantismo abatido por la pujanza del guerrero.

En resumen: se trata de un valiente trabajo artístico y por él el talentoso compatriota merece las mas calurosas felicitaciones.

EXPOSICIONES Y FERIAS

Paysandú

El señor Juan Arrosa, propietario del establecimiento «Santa Elena», situado en Monzon (departamento de Soriano), una de las cabañas mas acreditadas de esa rica zona, ha solicitado inscripcion y local en la exposicion de Paysandú para 21 toros puros y 7 vacas tambien puras á galpon, y para 55 toros puros por cruzamiento, á campo.

Todos estos animales pertenecen á la raza Hereford.

Río Negro

Como lo anunciamos oportunamente en la última sesion que celebró el directorio de la Asociacion Rural de Río Negro, con asistencia de los señores Guillermo H. Lawrie, Ciriaco Ferreyra, Guillermo P. J. Lynch, Plácido Escribano y Arturo W. Landó se acordó celebrar una Exposicion-Feria con carácter nacional, en los días 25, 26 y 27 de Octubre próximo.

En esa reunion se acordó designar á los señores Angel Gonzalez, José F. Sarlangue y Manuel [illegible], para componer la comision de feria y al señor Ezequiel Beaulieu se le designó comisario general, autorizándose á la mesa para nombrar un liquidador y ayudante de secretaría.

Los señores Roberto C. Mendoza y Ciriaco Ferreyra fueron designados para formar el [illegible] jurado correspondiente.

Es de esperar que la proyectada fiesta del trabajo obtenga [illegible] que hasta ahora se han efectuado en Río Negro.

Colonia

[illegible]

Ganadería

PRODUCTOS CLYDESDALE

[illegible]

EN SAN JOSE

ELECCIONES MUNICIPALES

El ministro de Gobierno ha recibido el siguiente telegrama:

San José, Agosto 16.—A Excmo. ministro de Gobierno—Montevideo.—Tengo el honor de [illegible] á V. E. [illegible] departamento [illegible] de miembros de la Junta [illegible] en el mayor órden.—Saluda á V. E. [illegible] Arias.

Sobre estadística escolar

UNA ACLARACION

Señor Director de «El Siglo»: [illegible]

[illegible]

Alejandro Lamas.

TEATROS Y ARTISTAS

LA ÓPERA

«MANON»

[illegible]

Anunciada que fue la «Manon» de Puccini para la funcion de antenoche, sabíamos, de antemano, como Toscanini impone una interpretacion de incomparable seriedad, [illegible] que, de hecho, obtuvo la interesante obra del autor de «Bohême». Otro aliciente había en el reparto de los papeles; Caruso el renombrado tenor, el mismo que se va a Nueva York á hacer dos ó tres temporadas por el fabuloso precio de un millon de francos, ese mismo Caruso, decimos, iba á cantar la parte de Des Grieux. Esto le bastaba al público, á ese conjunto [illegible] de aficionados, que á veces se contenta con que le den una página sobresaliente ó un artista que al sugestionarle el entusiasmo intenso y palpitante, le haga olvidar penas y errores de ejecucion. Lo previsto sucedió, pero no sin que antes el eminente tenor, dando alma á la voz y voz al alma, desde el segundo acto sacudiera á todos los oyentes, fibra por fibra, hasta provocar los esos mágicos impulsos que los transforman en [illegible] del entusiasmo. Ya en el primer acto debió el público aplaudirle porque [illegible] En el dúo con Manon en el segundo acto, fué verdaderamente el momento en que todo el auditorio aceptó de modo definitivo é indiscutible al artista que le habían anunciado como uno de los modernos primeros del teatro lírico italiano. En el tercer acto, el entusiasmo se exaltó pero no sin razon. [illegible]

[illegible]

Adalberto Saff

Griselidis

[illegible]

Griselda, M. Farneti; Fiammina, L. Garavaglia; Bertrade, T. Ferraris; Il Diavolo, G. De Luca; Alain, E. Costantino; Il Marchese di Saluzzo, F. Giraldoni; Il Priore, R. Ercolani; Gondebaut, C. Thos. Armigeri, falconieri, [illegible] paggi, etc.

Politeama

El éxito que obtuvo antenoche en el Politeama la ópera «Africana», de Meyerbeer y siendo muy aplaudidos la Stinco, la Alfos, Gamba, Vinci y Spangher, ha hecho que la empresa resolviera ponerla hoy nuevamente en escena.

El teatro estaba el domingo completamente lleno, por lo tanto es de suponer que esta noche la concurrencia será extraordinaria.

San Felipe

Mañana se representará por primera vez y por la compañía de la Asociacion Teatro Uruguayo el drama histórico del reputado escritor Washington Bermudez, «Artigas», para cuyo espectáculo se pintaron diez decoraciones. Auguramos un éxito completo.

Casino Oriental

Continúan los éxitos en el Casino. El público concurre numeroso á aplaudir á los artistas que forman una de las mejores troupes que han trabajado en este teatro.

El programa de esta noche es variado é interesante. Proximamente nuevos estrenos.

En el "Victoria Hall"

CONCIERTO MANDOLINISTICO

En el «Victoria Hall» se verifica esta noche un concierto organizado por el profesor Juan B. Pucciarelli, director del Instituto Mandolinista, á beneficio de los fondos de construccion del nuevo Templo Evangélico (Metodista Episcopal).

He aquí el programa que regirá en el festival:

Primera parte—1.º Orquesta, «Belle of New York», Kerker.

2.º Solo mandolino, «Home, Sweet Home», por el señor Pucciarelli, Kerker.

3.º Duo de mandolinos, «Canto de Amore», Kerker.

4.º Canto, «Aida», por el señor Angelini, Verdi.

5.º Orquesta, «Serenata», por [illegible] (mandolinos), Gounod.

6.º Orquesta, «Aire de Mazurka» por 60 mandolinos, Bonomi.

7.º Estudiantina Verdi, «Barbero de Sevilla», Rossini.

Segunda parte—1.º Orquesta, «My Dreams», Still.

2.º Solo mandolino, «Capricho Español», por el señor Pucciarelli, Still.

3.º Solo mandolino, «Fantasía Armoniosa», por el señor Pucciarelli, Pucciarelli.

4.º Canto, «I Pagliacci», por el señor Angelini, Leoncavallo.

5.º Orquesta, «Romances», Still.

6.º Orquesta, «Semiramides», por mandolino, Rossini.

7.º Estudiantina Verdi, «Gran Marcha».

La fragata inglesa "Treasuer"

[illegible] — SE CREE QUE SE PERDERÁ

DETALLES COMPLETOS

Sigue encallada en el Banco Ortiz la fragata inglesa «Treasurer», que, se sabe ahora, presenta varios rumbos en el casco habiendo ayer en sus bodegas diez y nueve pies de agua.

Segun los miembros de la comision pericial de capitanes que fué al lugar del naufragio, presidida por el señor Vucassovich, la posicion de la «Treasurer» es muy peligrosa, pues si se produce el menor temporal es casi seguro que se tumbe.

En cuanto al alije de la madera que tiene en sus bodegas no es posible efectuarlo y pudiera suceder que esto contribuya á que no pueda ser protegida en caso de que creciera el río.

La otra parte del cargamento que se encontraba en cubierta ha sido salvada.

La fragata inglesa «Treasurer», al mando del capitan William Wilson Morris, navegaba en las proximidades del faro de Punta de Indio, cargada de madera, con procedencia de Boston á Buenos Aires, consignada á la casa Drysdale Brothers and Company, el día 12 de Agosto á las 5 h. a. m., cuando fué sorprendida por una calma absoluta, pero como había un poco de bruma y el práctico E. Roth que guiaba el buque no tuvo la prevencion de haber fondeado, fué abatido por la corriente, por el espacio de hora y media ó más, y sin notar que el barco se recostaba sobre el bajo fondo de la cola del Banco Ortiz.

A pesar de las recomendaciones y desconfianza del primer oficial del buque, que estaba de guardia en ese instante, á las 6 h. 30 a. m. el buque tocó bruscamente en el citado paraje, quedando mal varado.

El buque sufrió algunas roturas en el fondo, á causa de que el personal del barco no procedió á desencepar el paño y despasar la maniobra y achique de las bombas, etc., pues la «Treasurer» cada vez presentaba mayor peligro.

Si la casa encargada del salvamento procede con rapidez y actividad, podrá salvarse parte de la carga, como así también gran parte del material del buque, pues en el paraje en que se encuentra, fácilmente con un mal tiempo fuerte, el barco se desharía.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Julio ppdo., lo siguiente:

Batallon 5.º de cazadores, Comandancia de la Frontera Norte, Jefatura de la Capital [illegible], Universidad.

Total de estos pagos $ 22,15[illegible].

Para el puerto

El sábado se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto de Montevideo, la suma $ 220.50.

BIBLIOGRAFIA

Libros nuevos

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los siguientes libros nuevos:

Goron. El calvario de una institutriz.
Ribot. Psicología de la atencion. Las enfermedades de la personalidad. Las enfermedades de la memoria. Las enfermedades de la voluntad. La evolucion de las ideas generales. La psicología de los sentimientos. La herencia psicológica.
Mosso. El método [illegible] la educacion Física de la juventud.
Lagrange. La higiene del ejercicio en los niños y en los jóvenes, el ejercicio en los adultos. Fisiología de los ejercicios corporales.
Binet. [illegible]
Tissié. La fatiga y el adiestramiento físico.
Galdós. Mariucha.
Crato. Manual [illegible] infantería, caballería, artillería, estudios tácticos al alcance de todos.
Castelló. Colombofilia. Estadística completa de las palomas mensajeras.
Hernandez. [illegible]
Vaccaro. La lucha por la existencia.
Proudhon. ¿Qué es la propiedad?
Nordau. Degeneracion.
Bourdeau. El problema de la vida.
Lapie. Lógica de la voluntad.
Guido Villa. La psicología contemporánea.
Le Bon. Psicología del socialismo. Psicología de las multitudes.
Payot. La educacion de la voluntad.
[illegible]. Psico-fisiología del genio y del talento.
Feré. Degeneracion y criminalidad.
Fouillée. La moral, el arte y la religion segun Guyau.
Bunge. Principios de la psicología individual y social.
Binet. La psicología del razonamiento.
Levêque. El espiritualismo en el arte.
Feré. Sensacion y movimiento.
Thomas. La educacion de los sentimientos.

FOLLETIN

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

LOS JURAMENTADOS

POR

PONSON DU TERRAIL

I

En las orillas del Garona, y en el costado de pedregosa ladera, elevábase vetusto castillo flanqueado por tres torreones que amenazaban ruina, y todos sus dominios constituíanlos una viña cercada, un bosquecillo de árboles y una pradera agostada con la que lindaban dos ó tres campos llenos de guijarros. En Gascuña son jactanciosos y en ninguna parte como allí adquiere el cobre los reflejos del oro. El castillo tenía fosos, puente levadizo, almenas, saeteras y rastrillo. En el interior existían unos cuantos salones viejos y ahumados cuyas paredes estaban cubiertas con escudos y blasones, y los amos del castillo solían decir que en invierno los calentaban con bastones de condestable, y los espíritus maldicientes replicaban que rara vez se encendían las chimeneas. Media docena de perros flacos recibían el pomposo nombre de jauría, y dos caballejos del país de Tarbes, llenaban ellos solos las caballerizas, y por puro capricho, el último castellano conservaba aun un gerifalte poco menos que secular, y al que hacía muchísimos años no ponían la caperuza para llevarlo á cazar, por la sencillísima razon de que era ciego.

El último castellano era un joven de nariz aguileña, dientes blancos, mirada altanera, que hablaba muy alto, bebía mucho y jugaba mas, y sobre su palabra, cuando las circunstancias no le permitían hacer otra cosa. Cuando iba á Nerac ó á Pau ó bien á Burdeos ó á la Rochela, tenía soberbio aspecto montado sobre su caballo castaño de crines amarillentas, y miraba de tal manera á las jóvenes, que cualquiera lo habría tomado por un enviado del Papa ó por embajador. Su antiguo y heredado espadon, resonaba de una manera conquistadora al golpearlo sobre pavimentos y losas, y llevaba con tanta bizarría el viejo raído coleto de paño gris, que se juraría que era recien estrenado.

Una noche del mes de Julio del año de gracia de mil quinientos setenta y dos, hallábanse reunidos tres caballeros amigos en la gran sala del vetusto castillejo. De los tres el mas viejo parecía tener treinta años y el mas joven nada mas que diecinueve, siendo este último el castellano. Estaban sentados alrededor de una mesa cubierta con un raido tapete, y jugaban á la «bête hombrée», noble juego muy en moda en aquella época, y que la reina Margarita de Francia, reina de Navarra, pusiera en boga hacia unos treinta ó cuarenta años.

Como buenos gascones, habían colocado su bolsa sobre la mesa en lugar de sacar á relucir su contenido. Al lado de sus puestos se veían dos botellones vacíos y panzudos, tales cuales un monje de Santa Genoveva pudiera haberlos soñado para su despensa. Tambien los vasos estaban vacíos.

—¡Voto á brios! señores, exclamó uno de ellos, ¿sabéis que me muero de sed? ¡Trae de beber, lacayo!

Un labriego que llevaba una chaqueta amarilla se acercó entonces con las orejas gachas, y dijo algunas palabras al castellano, que se puso la mano en el oído en forma de trompetilla acústica. Y se sonrió haciendo una mueca, diciendo en voz alta:

—Señores, mi escudero Pandrille pregunta qué vino es el que deseáis.

—Eso es sabido, exclamó uno de los convidados, el mejor.

—El mas añejo, repuso el tercer jugador.

El castellano no pestañeó.

—¡A fé mia! señores, sino tenéis mucha prisa, vais á estar bien servidos, porque ahora recuerdo...

Y volviéndose hacia el de la chaqueta amarilla á quien daba el pomposo nombre de escudero, añadió:

—Amigo Pandrille, ensillad mi mejor caballo...

—¿Cuál? preguntó ingenuamente el criado; ¿el negro ó el blanco?

El castellano miró á su escudero de reojo.

—¡Imbécil! le dijo, ya sabes que Belcebú es negro como la noche.

El criado se inclinó, y su amo continuó así:

—Ensillad mi mejor caballo, es decir, el negro Belcebú, y galopad hasta la alquería del cercado. Decid á mi arrendatario que os dé un pellejo de vino de Santiago,—el famoso vino que mi abuelo trajo de España, donde estuvo largo tiempo al servicio del emperador Carlos Quinto.

El castellano acompañó la orden con tal mirada, que el desdichado Pandrille, que jamás había oido hablar ni del famoso vino de Santiago ni del emperador Carlos Quinto, y que sabía que la alquería era solo una cabaña levantada en medio de un viñedo pequeño, salió desconcertado.

El castellano continuó entonces:

—Señores míos, malos tiempos alcanzamos los caballeros: los reyes están sin blanca, y las querellas religiosas arruinan á las casas mas nobles de Francia y de Navarra.

—¿A quién se lo decís, Hector? exclamó uno de los jugadores.

—Afortunadamente, nobleza obliga, murmuró el segundo, que se llamaba Lahire.

—¡Por mis abuelos! prosiguió el castellano, que respondía en efecto al nombre de Hector, mientras mi escudero nos trae ese famoso vino, ¿queréis que hablemos un poco de nuestras genealogías respectivas? Bueno es que en estos tiempos tan aciagos los verdaderos hidalgos se acuerden de la nobleza de su origen.

—¡Magnífica idea, vive Dios! exclamó Lahire, y quiero responder á ella noblemente, señores. Mirad, yo que os hablo, soy mucho mas noble que el rey. La desgracia de los tiempos obligó á mis abuelos á no representar otro papel que el de meros caballeros, pero mas merecíamos. Soy Lahire, y desciendo del avalet de corazon (sota de copas), ya lo sabéis.

—Sí, dijo el castellano, Lahire, el compañero de Juana de Arco, Lahire el avalet de corazon, el amigo de mi antepasado Hector de Galard, el avalet de oros (sota de oros).

—¡Pardiez! ¡y es verdad!... dijo el descendiente del compañero de la doncella de Orléans.

—Pues yo, señores, no ocultaré mas tiempo que soy de alcurnia mas ilustre que la vuestra.

—¡Bah! dijo Hector.

—¿Como así! murmuró Lahire.

—Ya sabeis que me llamo Hogier de Levis, y que mis antepasados eran parientes de la Santísima Virgen. El primero de nuestros antecesores hasta quien podemos remontarnos con toda certeza, era escudero del rey David, y fué despues el consejero íntimo, el confidente de Salomon, que le dió el nombre de avalet de pique (sota de espadas).

—¡Ah! ¡por los cuernos del diablo! exclamó Hector de Galard, creo que subes demasiado alto, amigo mio.

—No, por cierto, repuso modestamente Hogier de Levis.

—Los naipes se inventaron en el reinado de Carlos VI.

—Dispensadme, la invencion de los naipes fué debida al rey Saul, replicó imperturbablemente Hogier. Estoy seguro de ello; se perdió el uso de ellos, treinta y nueve años y seis meses antes del nacimiento de Jesucristo, y no volvió á encontrarse hasta el reinado del monarca que dices.

—¡Ah! dijo Lahire gravemente, eso ya es distinto. ¿Con que es decir, que desciendes de la «sota de copas»?

—Como tú de la sota de espadas.

En el momento en que Hogier de Levis afirmaba esta descendencia con la calma que tan bien se aviene con la verdad, abrióse de pronto la puerta de la sala, y entró un joven y apuesto caballero, con botas de montar, espuelas y cubierto de polvo.

—¡Por la virgen, tu prima! querido Hogier, dijo el recien venido; tengo el dolor de anunciarte que al lado mio no eres mas que un hidalgüelo sin prosapia. Y nuestros amigos Hector y Lahire no son más que unos pobres plebeyos.

—¿Pues de quien desciendes tú, Amaury? preguntó Hector de Galard sin alterarse.

—Mi nombre te lo está diciendo, respondió el recien llegado, desciendo de Noé.

—¿En línea recta?

—Y sin alianzas desiguales, querido amigo. El primero de mis predecesores, hijo primogénito de Japhet, reinó en las orillas del Ganges, y uno de sus descendientes, Lancelot, fué el compañero del emperador Alejandro, quien le dió el nombre de avalet de trèfles (sota de bastos).

—Dispénsame, observó Hogier de Levis á su vez; pero ¿no crees tú que los naipes habían desaparecido ya en aquella época?

—Tienes razon, pero su uso se observó en Macedonia, replicó Amaury de Noé. Y tomando asiento, añadió:—Ahora que ya conocemos los orígenes de nuestro linaje, hacedme el favor, señores, de ofrecerme un vaso de vino, porque me muero de sed.

—Espera un momento, dijo Héctor, mi escudero fué á la bodega.

—Pero como la bodega está algo lejos, añadió Lahire, montó en el mejor caballo de la caballeriza para ir.

Amaury de Noé, pues era en efecto nuestro antiguo amigo, apenas dejó percibir su sonrisa bajo su bigote rubio y alcanzó una garrafa de agua de un aparador, se llenó un vaso de esta bebida algo primitiva, y murmuró suspirando:

—No valía, por cierto, la pena que mi abuelo plantara la viña, para que su descendiente tuviera que apagar su sed de esto modo, despues de correr dos días con dos noches.

—¡Pues de donde vienes! preguntó Héctor.

—De Paris; sin mas objeto que veros, señores.

—¡De veras?

La voz de Noé adquirió un tono grave, y la seriedad de su semblante impuso cierto respeto á los tres jóvenes.

—Señores, prosiguió, vengo de Paris, donde oí algo como rumor confuso, crujido lúgubre, clamoreo fúnebre.

El acento de Amaury de Noé era solemne y contrastaba singularmente con la alegría que mostrara al entrar.

—Pero ¿qué quieres decir? preguntaron los tres jóvenes.

—Ese rumor confuso, respondió Noé, era la voz del pueblo de Francia ansioso de porvenir; ese crujido era el trono de los Valois que se derrumba lentamente, y esos clamores fúnebres el de esos tres príncipes que, no obstante tener el más joven veinte años y el mayor veinte y cuatro, ocultan en su joven pecho el corazon dolorido de una raza gastada!...

Los tres gascones no se reían, sino que miraban á Noé con grave curiosidad.

—Las querellas religiosas, continuó Noé, apresuran la obra de destruccion; los hugonotes vuelven los ojos hacia el elector palatino, los católicos llaman en su ayuda á los príncipes loreneses y á España... Nadie piensa en el sentimiento nacional.

Estas últimas palabras provocaron una explosion de entusiasmo entre los tres jóvenes.

—¡Muerte de mi vida! exclamó Hogier de Levis, siendo como soy primo de la Virgen, es natural que sea buen católico; pero me haria hugonote si los españoles hubieran de pasar los Pirineos.

Telegramas

Recibidos hasta las 4 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

PARIS, 17—...

Argentina

Italia

Chile

Espana

Inglaterra

Turquia

CONSTANTINOPLA, 17—En los círculos bien informados se asegura que cincuenta y dos nuevos batallones de infantería de la reserva han sido llamados bajo las armas.

Austria-Hungria

Fabricacion de pólvora sin humo

BUCAREST, 17—El ministro de la Guerra ha ordenado la inmediata fabricación de grandes cantidades de pólvora sin humo.

Reina gran actividad en los arsenales.

Serbia

En favor de los macedonios

BELGRADO, 17—El día 22 del corriente mes se realizará en esta ciudad un grandioso meeting en favor de los macedonios actualmente levantados en armas.

Rusia

En aguas turcas—Agitacion en el Turkestan

SAN PETERSBURGO, 17—La escuadra rusa que ha recibido órden de dirigirse á aguas turcas se compone de cuatro acorazados de primera clase, cuatro contratorpederos y seis torpederos.

SAN PETERSBURGO, 17—El gobierno tiene noticia de que reina viva agitación anti-rusa en el Turkestan.

Se dice que el gobierno tomará enérgicas medidas para contrarrestar cualquier movimiento que pueda perturbar el orden.

SEBASTOPOL, 17—La escuadra rusa á las órdenes del contralmirante Kruger partió hoy con destino á los puertos de Turquía.

Suecia

STOCKOLMO, 17—El vapor «Frithjofs» que conduce á la expedicion que va en busca del explorador Nordenskjöld zarpó hoy para el Polo Sur. Dicho vapor hará escala en Buenos Aires.

Estados Unidos

WASHINGTON, 17—Se anuncia que el gobierno norteamericano enviará cinco contratorpederos de estacion á Asia una vez que se hayan efectuado las maniobras anunciadas.

NUEVA YORK, 17—Noticias recibidas en esta ciudad de Bogotá anuncian que el Senado colombiano ha rechazado por unanimidad de votos el proyecto sobre el canal de Panamá.

WASHINGTON, 17—El ministro norteamericano en Pekin, Mr. Conger, comunica que obtuvo del príncipe Ching la promesa de firmar un tratado comercial

REGISTRO CIVIL

POLICIA

Falso suicidio

Noticia inexacta

Manuel Silva ...

Incendio en la Estacion Central

Ayer á las 4 de la tarde ... en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay ...

Socorro desgraciado

Derrumbe de un balcon

Anoche á las ... se derrumbó el balcon de la casa calle Reconquista número 113, esquina Misiones.

Felizmente, en el momento del desplome no pasaba ningun transeunte.

La policía colocó un imaginaria para prevenir desgracias en caso de que se repita el desplome, pues la casa está en estado ruinoso.

El alumbrado público

En la calle Migueleté esquina Sierra se rompió anoche un hilo conductor de la corriente eléctrica, lo que ocasionó una pequeña interrupcion en el alumbrado público.

Un empleado de la empresa reparó el desperfecto.

Agresores presos

Manuel Diaz fué encontrado herido anteanoche en la calle Defensa y Guaná.

VARIAS NOTICIAS

Tribunales

DESPACHOS

Ascanio R. Pereira, actuario.

Espectáculos

Reclamos

Cambio de local

Banco Cooperativo DE AHORROS

Guantes de cabritilla

Guantes largos para la ópera, desde 1 60 á 3 60 $ según tamaños. Gran liquidacion de guantes cortos desde ... Grandes novedades recien recibidas del extrangero.

FÁBRICA: CÁMARAS 151

Revista Comercial

BOLSA

Agosto 17 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

	al contado	58 40	»
	para mañana	58 40	»
	idem idem	58 40	»

Deuda Amortizable

Empréstito Extraordinario 1897

Empréstito Brasileño

Banco Hipotecario del Uruguay

Deuda Consolidada

Banco Hipotecario del Uruguay

Cambios

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes	4 1/2 á 5	% anual
Vales	5 1/2 á 6 1/2	»

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra	3	% anual
Comercial	2 7/8	»

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Existente para el 47.o trimestre (término Noviembre 1.o de 1903)	$ 444,513 16
Entregas hasta el dia 12	$ 190,059 50
Agosto 14 correspondiente al dia 13	15,098 65
Total	$ 205,158 65

Empréstito Uruguayo

Entregas de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$ 44,662 01
Idem idem idem Febrero	48,083 47
Idem idem idem Marzo	48,... 16
Idem idem idem Abril	46,84...
Idem idem idem Mayo	51,053 ...
Idem idem idem Junio	50,727 41
Idem idem idem Julio	35,371 21
Total	$ 323,272 85
Entregas hasta el dia 12	23,229 54
Agosto 14 correspondiente al dia 13	1,845 41
Total	$ 25,074 95

El tasajo en el Brasil

Rio de Janeiro, 17—Llevando de carne tasajo muy firme y con precios en suba, obteniéndose por fardos de «postas» con mantas de 500 á 800 reis el kilo.

Aconsejamos embarques.

Cambios y descuentos

—El cambio ha nuestro sobre Londres se ha cotizado durante el día de hoy á 12 peniques por 1000 p. de papel.

Las lanas en Europa

La Consolidada en Londres

Mercado bonaerense

Dinero sobre hipotecas

Exportacion

Zarpó el 11 del actual el vapor inglés «Danube», conduciendo la siguiente carga: Para Rio de Janeiro 2442 fardos carne tasajo.

Para Bahía 70 fardos carne tasajo.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Remates de hoy

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 17 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.15 á $ 3.25
Id. de campo generales buenos, sin garrapata	» » 3.01 » » 3.10
Id. inferiores, sin garrap.	» » 2.80 » » 2.83
Id. con garrapatas (según conjunto)	» » 2.23 » » 2.40
Id. becerros de 2 3/4 á 1 1/2 kilos, con garrapata	» » 1.50 » » 1.57
Id. becerros, sin garrap.	» » 2.70
Id. con garrapata	» » 1.00
Id. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.80
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Han sido muy reducidos los arribos de estos cueros durante los tres últimos días.

La entrada general habida de todas las procedencias desde el principio del año hasta hoy, está representada por 115.164 cueros.

No hubo hoy mayor movimiento en los negocios de este fruto, pues solo se colocaron pequeñas partidas á los precios que se indican á continuación:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 id. id. id. c/u	» » 3.89 » » 3.90
Vaquillonas de 15 á 17 id. id	» » 2.60 » » 2.70
Id de 10 á 14 id id c/u	» » 1.10 » » 1.20
Becerros menos de 10 kilos	» » 0.79 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id. id. id. recortados c/u	» » 0.20 » » 0.25
Id. id. de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

La entrada habida en los días viernes, sábado y domingo últimos está representada por 44 cueros, 1007 atados y 93 fardos procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta esta fecha han llegado por todas las vías 91.022 atados, 8669 fardos y 142.481 cueros sueltos.

Este mercado se presentó hoy regularmente animado.

Se efectuaron diversas operaciones, pagándose los siguientes precios:

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.280 á $ 0.300
Id de id, atrasados, id id	» » 0.220 » » 0.245
Id id de los Ríos id id, libres de cruza, kilo	» » 0.200 » » 0.220
Lotes regulares ó con recargo de epidermia	» » 0.250 » » 0.270
Id id con mezcla de cruza, kilo	» » 0.160 » » 0.180
Corderitos sanos, libres de inservibles, las 10 pieles	» » 0.30

CUEROS DE POTRO

Se han recibido por todas las vías, en el transcurso de los tres últimos días, 20 cueros, procedentes del interior.

De principio del año, hasta esta fecha han llegado por todas las vías 13.835 cueros.

Hay buen interés por este artículo, rigiendo los precios siguientes:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.40 á $ 2.50
Id id mal desechos, id	» » 1.60
Id id mal desechos, id	» » 1.20

CUEROS SILVESTRES

Ha sido muy reducida la entrada de estos cueros, habido en los días 14, 15 y 16 del que rige, llegaron del interior dos atados y dos cueros sueltos.

En estos cueros no se efectuó hoy ninguna operacion.

Rigen los precios siguientes:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.35 á $ 0.36
Idem angostos, kilo	» » 0.35 » » 0.37
Nutria sacada com. bolsa 6 abierto por el lomo, kilo	» » 0.30
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.20 » » 0.26
Carpinchos de cuenta c/u	» » 0.30 » » 0.40
Id medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.18
Lobo grande de rio, c/u	» » 0.80
Id medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.50
Venado, cada uno	Sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

En los tres últimos días han llegado de procedencia del interior 51 bolsas que agregadas á las ya llegadas desde el principio del año forman un total de 5172 bolsas y 3093 kilos.

De este fruto se efectuaron diversas operaciones, obteniéndose los precios siguientes:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 4.20 á $ 4.25
De vaca, los 10 kilos	» » 3.80 » » 3.85

PLUMA

Por ferrocarril se recibieron en los días viernes, sábado y domingo últimos 2 bolsas, que sumadas con las recibidas de todas las procedencias desde el primero de Enero hasta hoy forman un total de 512 bolsas.

Muy escasos fueron los lotes expuestos hoy en venta.

Se colocaron pequeñas partidas á los precios que van á continuacion:

Pluma buena y fresca	de $ 2.80 á $ 3.00
Id regular, kilo	» » 2.60 » » 2.20
Id picada ó recargada de chica, kilo	Sin compradores
Id charabon, kilo	Sin valor

CEREALES

TRIGO

Por vía ferrocarril se recibieron en los tres últimos días 2.490 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por todas las vías 362.287 bolsas.

Regularmente animado se presentó en la mañana de hoy el mercado de este cereal.

Los precios continúan firmes para las clases superiores y especiales.

Hoy se efectuaron las siguientes operaciones:

Bolsas	Procedencia	
192	bolsas de Mosquitos	
853	Santa Rosa	
114	Solis	
218	Canelones	
144	Fray Marcos	
91	Migues	
298	Canot	
150	Montes	
51	Santa Rosa	
50	Santa Rosa	
50	Cardal	
250	San Ramon	

Además se vendió un lote de trigo muy especial, compuesto de 150 bolsas procedentes de Manzanillas, al precio de $ 2.83 los 100 kilos sin bolsa.

Trigo de pan superior para exportacion con bolsas nueva, los 100 kilos	Nominal
Id id fideos c/b. nueva, id	Nominal
Buenos á superiores del litoral para consumo, id	Nominal
Regulares, c/ezos, ídem	» » 2.10 » » 2.15
Buenos á superiores del interior, id id, id	» » 2.65 » » 2.7
Regulares, id, id, id	» » 2.18 » » 2.20
Inferiores id, id	Nominal
De fideos superiores, id id	» » 2.30
De fideos regulares, id id	» » 1.60 » » 1.72

MAIZ

Los arribos de este grano habidos en los tres últimos días alcanzan de 16.930 bolsas llegadas por ferrocarril.

Esta cantidad agregada á la entrada general habida desde el principio del año hasta esta fecha forma un total de 527.355 bolsas.

Apesar de que las entradas habidas en los últimos días han sido de relativa importancia, no abundaban los lotes expuestos á la venta.

Para exportacion se efectuaron muy pocos negocios.

Lo mismo sucedió con destino para consumo; no han ofrecido tampoco mayor importancia las operaciones.

He aquí los precios:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano seco y limpio los 100 kilos	de $ 1.65
Id, para consumo ...	» » 1.65
Id. morocho con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.65
Id. id, tipo destilería, sin bolsa, nuevo, los 100 kilos	
Id. id. cuarentin con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.70
nuevo, los 100 kilos	» » 1.00 » » 1.10

LINO

No han habido arribos de este oleaginoso en el transcurso de los tres últimos días.

Desde el comienzo del año hasta hoy se recibieron de todas las procedencias 48.867 bolsas. Se cotiza:

Superior con bls. los 100 kilos	$ 3.40 á $ 3.50
Bueno, id id	» » 3.10 » » 3.20
Regular, id id	» » 2.70 » » 2.90
Inferior, id id	» » 2.33 » » 2.40

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial de Montevideo, según marca, los kilos	de $ 0.48 á $ 0.50
Id Extra, id id, según marca, los 10 kilos	» » 0.41 » » 0.43
Id 1.a id id los 10 kilos	» » 0.36 » » 0.38
Id 1.a de campaña	Nominales
Id 2.a según clase, los 10 k	» » 0.28 » » 0.30
Id de maíz, los 10 kilos	» » 0.36 » » 0.37
Id afrecho, sin bolsa los 136 kilos	» » 1.20 » » 1.27
Id afrechillo id id	» » 1.80 » » 1.85

FORRAJES

Los precios que rigen hoy son los siguientes:

Paja trigo enfardada, id	» » 0.65 » » 0.70
Pasto de balango y joyo id	» » 0.60

CEREALES VARIOS

Cebada pelona, con bolsa, los 100 kilos	de $ 1.40 á $ 1.50
Id criolla id id	» » 1.10 » » 1.20
Papas buenas id id	» » 3.30 » » 3.50
Porotos manteca id id	» » 1.10 » » 1.20
Maní para fábrica id id	» » 0.48 » » 0.50
Alpiste limpio, id id	» » 0.75 » » 0.80

Paja de escoba, ...

Tablada del Norte

Día 17—De San José: 20 novillos, remitidos por P. Piñeyro y vendidos ... carne gorda, mestiza para abasto.

De Florida: 15 novillos, ... carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 11 vacas, remitidas por E. Ruiz y vendidas por Amespil y Cuadra, á $ 13.50, carne buena, mestiza para abasto.

De Flores: 15 novillos, 4 vacas, remitidos por M. Cambon y vendidos por Carlos... $ 18.50 novillo, 13.50 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Florida: 7 vacas, remitidas por J. Castro y vendidas por Amespil y Cuadra, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Paysandú: 17 vacas, remitidas por B. Taboa y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 13.55, carne buena, criolla para abasto.

De Tacuarembó: 15 vacas, remitidas por N. Cal y vendidas por Amespil y Cuadra, á $ 15, carne gorda, mestiza para abasto.

De Durazno: 11 vacas, remitidas por A. Pereira y vendidas por Silveira, Arena y Haro á $ 13, carne gorda, mestiza para abasto.

De Canelones: 4 bueyes, remitidos por F. Ravo y vendidos por Lizarazú y Ca., 13, carne buena, criolla para saladero.

De Paysandú: 24 vacas, remitidas por C. Cach y Ca. y vendidas por Lizarazú y Ca., á $ 13, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Colonia: 30 vacas, remitidas por E. Bell y vendidas por Vignoli y Beraneyel, á $ 11, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Durazno: 7 novillos, remitidos por M. ... vendidos por Curti y Ca., á $ 18.75, carne gorda, mestiza para abasto.

De Colonia: 10 vacas, remitidas por T. Cullach y vendidas por Vignoli y Beraneyel, á $ 11.60, carne gorda, mestiza para abasto.

Bueyes: á $ 26, 18.

Novillos: á $ 19, 16, 18, 17.50, 20.50, 21, 18.50, 14.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19.

Vacas: á $ 11.50, 11, 12.25, 12, 10, 13, 10.75.

PARA EXPORTACION

Bueyes: á $ 26, 31.

Novillos: á $ 16.

Manifiestos de vapores

ENTRADAS EL 17 DE AGOSTO

TALAVERA, vapor ...

CALIFORNIA, ...

WITTEKIND, ...

MARIENBURG, ...

AMIRAL COURBET, ...

Vapores á salir ... en Agosto

Para Buenos Aires saldrá hoy el vapor nacional «Helios».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. ...

Despacho de Aduana

Agosto 14 de 1903

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. y en el quiosco de correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m.

Para Tenerife y Hamburgo, saldrá hoy el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p.m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella saldrá hoy el vapor francés «France».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9.30 a. m. y en el quiosco de Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ASMA ✣ OPRESIÓN

Los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT y Cª son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES

141 pm.

CURACIÓN del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Hace disminuir de su grano por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del Siglo de RAY VILA y Cª.

Venta por mayor PESQUI, Bordeaux (Francia).

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR Y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ

76, rue du Théatre, 76 PARIS

GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESENCIAL, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviados francos.

AGUA Mineral natural purgativa de RUBINAT LLORACH

La aprobada de la Academia de Medicina de Paris prueba que ésta agua contiene 96265 de sustancias fijas por litro [illegible]

SULFATO DE SOSA 96265 — SULFATO DE MAGNESIA 3'268

DOSIS ACTIVA PURGA CON RAPIDEZ Y SIN IRRITACION — NO ES necesario aumentar gradualmente — Efecto siempre el mismo

Exíjase sobre el rótulo Rubinat Marqués del Llorach

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado). Tiene su estudio en la calle del Cerro número 44. 1221 my 31 v jl 31

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1497 jl 1 pm.

ARTURO LUSSICH — Medicina general y niños. Consultas de 1 1|2 á 3 1|2. Calle Cerro núm. 82. 81 ero 13 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista.— Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER — Médico cirujano. Con preferencia cirujia y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 172. 152 my 2

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 17 de Julio número 512 A. 193 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, de la Facultad de París.—Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetis.—Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X.—Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 3. Calle Uruguay 414. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos. 19 de Julio 237. 185 pm

EDUARDO AC[illegible] Y [illegible] GUANI — Abogados. [illegible] Sarandí 215. Hor[illegible] 1 á 4.

DOCTOR FAUST[illegible] — cirujano, con pre[illegible] de señoras. Consultas [illegible] biles. Teléfono «La Uruguaya» [illegible] dado su consultorio á la calle [illegible] 60. (Plaza General F[illegible])

EL DOCTOR GAR[illegible] — regreso de su viaje [illegible] su consultorio [illegible] Horas de consulta: de 1 á 4 p. m.

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 146. 799 ab 15 v

EL DOCTOR SUNER Y CAPDEVILA — Ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 3246 db 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO. Escribano público, calle Rincon 45. 462 my 4 p

FEDERICO PAULLIER E HIJOS.— Rematadores y comisiones, en general. Escritorio: Piedras 149. 1922 ag 13 y st 13

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 138.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 458 my 2 y

J[illegible]ORO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 64.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm

JOSE ROMAN MENDOZA—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colonia 145. 1206 jl 31 v ag 31

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

«LA NEW YORK» — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 355. — G. Dussault, agente viajero. — Montevideo: J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. Martinez — Abogado. — Calle Ciudadela.

DANILO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO VIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 163 ab 23 p

SALTERAIN, Joaquin de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 3 p. m., menos los jueves

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000	
Idem suscrito	» 1:500.000	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nú[illegible]
» á retirar con [illegible] días de aviso por cantidad convencional [illegible]
ABONA por 3 meses á fijo [illegible]
» por 6 » [illegible]
COBRA: Descubierto en cuenta corriente [illegible]
DESCUENTOS [illegible] Convencional

Montevideo, Enero [illegible] de 1897. — C. J. STUART Gerente 211-pm

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1903

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ [illegible]
Propiedades adquiridas—Costo de los existentes		
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4 [illegible]	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		[illegible]
Valor nominal de los mismos	$ [illegible]	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales		
en Cédulas Hipotecarias serie A	[illegible]	
Títulos Hipotecarios » D	[illegible]	
» » E	[illegible]	[illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias [illegible]	[illegible]	[illegible]
Saldo Provisorio de Amortización [illegible]		[illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		[illegible]
Valores depositados		[illegible]
		$ 10.[illegible]

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ [illegible]
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:			
Valor nominal serie A	[illegible]		
» » B	[illegible]		
» » C	[illegible]		
» » D	[illegible]		
» » E	[illegible]		4 [illegible]
Acreedores por Obligaciones á pagar			[illegible]
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo á pagar			[illegible]
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulación			
Saldo á convertir. Convertibles en Julio 1º de 1903	761 00		
Convertibles en Octubre 1º de 1903	[illegible]		
Convertibles en Enero de 1904	[illegible]		[illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			[illegible]
			10,[illegible]
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A, D, E	[illegible]		
De Propiedades gravadas con Cédulas serie A, Títulos » D, » E	[illegible]		[illegible]
Depositantes de valores			[illegible]
			$ 10,[illegible]

Montevideo, 14 de Agosto 1903.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

1910 ago 15 v ago 19

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER

S. JEAN de la CROIX — Único Sucesor de los Carmelitas — SAINTE THERESE

PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS

Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegia, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES — Exíjase la Firma de Boyer

Véase el prospecto que envuelve cada frasco. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al paraje que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses) según	2 »
» » 6 meses) cantidad	3 »
» mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro. — 9½ %

Eduardo Rolando, GERENTE

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

TANQUE AUTOMATICO "SHANKS" PARA W. C.

DE $ 5 Á $ 6.50

Descarga desde 3 hasta 9 litros.

Este aparato se recomienda, por su mecanismo como garantía contra desperdicios de agua.

ALMACENES — Sarandí 116 — Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

---

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Sirio
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 26 de Agosto de 1903

El Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE
Comandante: PICCONI
Sale el 23 de Setiembre de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 9 de Setiembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

DUCA DI GALLIERA
Comandante MOTTA
Sale el 30 de Setiembre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO, PIEDRAS 194. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo Cantauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

PANAMA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. H. Lawrenson
Saldrá el 23 de Agosto de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 4 de Setiembre de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Palice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: Lindsay Hay
Saldrá el 29 de Agosto de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 13 de Setiembre de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores. Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO: Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES: Reconquista 60 — ROSARIO: San Lorenzo núm. 1180 — Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 102 ab pm.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS **AQUITAINE**
Comandante GARCIN
Saldrá el 8 de Agosto de Buenos Aires para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCÉS **FRANCE**
Comandante: NICOLAI
Saldrá el 19 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Bonnasse, Mattier y Ca.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS **Cordillère**
Comandante: Richard
Saldrá el 22 de Agosto de 1903 para Burdeos, tocando en SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR Y LISBOA.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de 1a clase 1a categoría y 1a clase 2a categoría. En 2a clase rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 109

COMPANIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español **P. DE SATRUSTEGUI**

Saldrá el 1.º de Setiembre de 1903 con destino Las Palmas, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CA
CALLE 25 DE MAYO 114, ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO **Lloyd Brazileiro**
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1º. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO **SATELITE**
Saldrá el 20 de Agosto á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Línea fluvial
VAPOR BRASILERO **DIAMANTINO**
Saldrá el 25 de Agosto á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

---

pre expédito, para que el público transite sin tropiezos.

Art. 5.º Todo rodado llevará en su tránsito el costado izquierdo, excepto cuando se encuentren obstáculos que se lo impidan en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 6.º Los loteros se limitarán á pregonar sus billetes, sin que les sea permitido seguir al público, ni hostigarlo con pedidos insistentes, para que les compre. Toda persona que fuera molestada por un lotero, llamará un guardia civil para que lo conduzca á la Policía.

Art. 7.º Prohíbese á los vendedores ambulantes golpear los llamadores ó tocar los timbres de las puertas, para ofrecer su mercancía, salvo que comprueben estar autorizados por los dueños de casa.

Art. 8.º Los vehículos de carga se situarán exclusivamente en los siguientes parajes:

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central, entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza de Treinta y Tres.
Plaza de Sarandí.

Queda autorizada la Direccion de Rodados para señalar ulteriormente otros sitios si no fuesen adecuados los que se fijan en este artículo.

Art. 9.º Durante la estacion del verano, —de 5 á 11 de la mañana y desde las 4 de la tarde en adelante,—queda prohibido bañar animales, en las playas donde se baña la poblacion.

Art. 10. Las infracciones de estas disposiciones y de las que no tengan pena señalada, serán castigadas, segun los casos con multas de $ 1 á 4.—Montevideo, 23 de Mayo de 1903.—Felipe D. Segundo, Director.—C. R. Cantera, Receptor-secretario.

—Junta E. Administrativa —Montevideo 2 de Julio de 1903.—Elévese en oficio al Superior Gobierno.— Juan L. Heguy — R. V. Benzano, Secretario general.

—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, 6 de Julio de 1903.—Vista al señor Fiscal de Gobierno.—Campisteguy.

—Fiscalía de Gobierno—Excmo. señor. No tiene el infrascrito reparo que oponer á que apruebe V. E. las modificaciones y agregados á la Ordenanza de 17 de Junio de 1886, elevadas á la consideracion de V. E. por la H. Junta de la Capital. V. E. resolverá acertadamente.— Montevideo, Julio 25 de 1903.—José María Reyes.

—Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1903.—De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébanse las modificaciones y ampliaciones á la reglamentacion vigente sobre régimen de la vialidad urbana.

A sus efectos vuelva á la Junta E. Administrativa de Montevideo.—Campisteguy.

—Junta E. Administrativa. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1903. Pase en intendencia á efectos ordenados [illegible] á la Direccion de Rodados.—Heguy.—R. V. Benzano, Secretario general.

—Direccion de Rodados. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1903. Cúmplase, publíquese y comuníquese á la Jefatura de Policía.—Felipe D. Segundo, director.—Juan Vázquez, Receptor-secretario.

1904 ag 11 v ag 22

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 15 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda, dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 5º de la ley referida.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1666 jl 11v oc 11

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uría (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del [illegible] 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de [illegible] Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio de 1903.
1632 jl 11 v oh 11 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Juan Vicente Algorta en representacion de la sucesion de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Junio 26 de 1903.
1482 jn 27 v st 27 — La Direccion.

Oficiales

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision mensual de seiscientos litros de creolina y trescientos sesenta kilos de jabon de creolina para uso de los cuarteles y dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. y serán abiertas el día 29 del corriente, á las 4 p. m., en acto público por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran á él.

Todas las propuestas se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría y los que no lo hicieran serán rechazados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Agosto 5 de 1903.
1855 ag 6 v ag 30 — La secretaría.

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase por segunda vez á licitacion pública para el servicio fúnebre que costea el Estado y cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 21 del corriente en cuya fecha á las tres p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Todas las propuestas deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Agosto 14 de 1903. — La Secretaría.

1937 ag 15 v ag 21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1680 jl 18 v ob 18

Junta Económico Administrativa

Direccion de Patentes de Rodados

MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES AL REGLAMENTO DE VIALIDAD

Artículo 1.º Se prohibe llevar por las aceras, toda clase de bultos ú objetos que estorben la circulacion ó que perjudiquen á los transeuntes en sus vestidos.

Art. 2.º Queda prohibido toda clase de juegos en las aceras.

Art. 3.º Queda prohibido á los vendedores de diarios (ó de números de lotería) subir á los trenes ó estacionarse en los pescantes y en los estribos de los wagones mientras no sean llamados por los pasajeros. Los guarda trenes deberán hacer conducir á la Comisaría de Policía, por el guardia civil mas inmediato, á los que no cumplan esta disposicion.

Art. 4.º Queda prohibido reunirse en el centro de las aceras, que debe estar siem-

JUDICIALES

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del doctor Julio Herrera y Obes á junta general que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 52, el día 24 del corriente, á la tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion las quitas y esperas solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1556 ag 6 v ag 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clementina Susso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1857 ag 6 v st 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Corina Rücker de Perler, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1566 ag 7 v ab 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana María Andueza de Arezada, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 11 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1625 jl 14 v oc 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Vignale, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1669 jl 17 v ag 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.
1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1339 jn 18 v ag 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Borgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1683 jl 18 v oc 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1796 jl 21 v ag 21

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel B. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Manuel, don Tomás, don Domingo, doña María Catalina, doña Gerónima y don Juan Bautista Garese y cualquier otra persona de igual derecho, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, por sí ó por medio de apoderados legalmente constituidos, á estar á derecho en los autos sucesorios de don Luis Montano y Catalina Garese, bajo apercibimiento de nombrársele un curador comun de bienes. — Montevideo, Junio 19 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1780 jl 29 v ag 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Artagaverría de Jackson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 31 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1740 jl 24 v ag 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saparra y Pose, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1802 jl 28 v ag 31

EDICTO—Juzgado Letrado Departamental —Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Robustiana Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos—Minas, [illegible] de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
1456 jl [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
1610 jl 12 v ag 12

INTERDICCION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en el juicio seguido por doña María Suarez contra don José Lorenzo Braga por divorcio, se ha decretado prohibicion de enagenar, en cualquier forma por parte del demandado, los bienes que correspondan á la sociedad conyugal.—Montevideo, Agosto 10 de 1903.—Avelino Barnat, actuario.
1927 ag 11 v ag 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Peluffo de Amor, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 2 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público.
1542 jl 5 v ag 29

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Hernando, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1896 ag 9 v ab 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Agosto [illegible] de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1897 ag 9 v ab 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Luis Fraccho y por otro [illegible] [illegible]

1895 ag 9 v ag 25

REMATES

José B. Gomensoro

De arpillera con avería. El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 18 del corriente Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd Inglés don Eduardo Cooper é hijo y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Cap Roca», procedente de Hamburgo.

En lotes á la vista: 30 piezas arpillera rayada para toldos, con [illegible] metros.

Venta al contado, sin reclamo y en oro sellado.

Todo comprador dará garantía en dinero.

José B. Gomensoro

De variedad de artículos Conservas, bebidas, aceite en latas. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 18 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de artículos de todas clases, libros en varios idiomas, libretas en blanco, músicas, juguetes, cuadritos al óleo, Melange Biffi, Fernet, miel de caña, sidra, bitter, licor, otras bebidas, charque, manteca salada, jabones para lavatorio y de creolina, conservas surtidas, cubiertos, toallas, cilindros para fonógrafo, copas, lámparas, cuadros, espejos, artículos de fantasía é infinidad de otros artículos, etc.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

Todo comprador dará garantía en dinero.

José B. Gomensoro

De la valiosa esquina

18 de Julio ns. 219 á 229
Rio Negro 194 al 212

1200 varas cuadradas

POSICION MAS IMPORTANTE DE LA CALLE 18 DE JULIO

¡¡OJO CAPITALISTAS!!

ÓRDEN TERMINANTE PARA VENDER

Venta en la misma

EL JUEVES 20 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré por órden expresa de su dueño, al mejor postor, esta valiosa propiedad, lindando por el Este con la del señor Rubio, tiene 24 varas de frente al Norte á la calle 18 de Julio y 50 varas tambien de frente al Oeste á Rio Negro, con adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos. Como situacion es de la mas importante de esa calle y su área de 1200 varas, debe llamar la atencion de la gente de dinero, como para asegurarse una buena renta.

Títulos buenos. La escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en el acto del remate 3000 pesos

José B. Gomensoro

De 2 casas bajas—Calle Maldonado número 353 y otra calle Maldonado números 355|59, esquina Vazquez núm. 205.

EL SÁBADO 22 del corriente Agosto á las 3 p. m., remataré:

Primero—La casa baja, calle Maldonado núm. 353, con 4 piezas, altillo, aljibe y demás comodidades; base de venta: pesos 1.788.14.

Segundo—La casa esquina, Maldonado y Vazquez, con el salon para negocio, 3 piezas, 1 altillo, cocina, dos patios altillo, zaguan, aljibe, sótano; base de venta, pesos 2.729.28.

Las dos tienen caño maestro, empedrado y veredas pagas.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 22 del corriente á las 3 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y por separado, de dos fincas con el terreno en que están construidas, situadas en la nueva ciudad de esta capital, compuesta una de 4 metros 91 de frente al Norte sobre la calle de Maldonado núm. 353, por 17 metros 61 de fondo tasado en 2.682 $ 21; y la segunda compuesta de 3 metros 65 de frente al Norte á la calle Maldonado números 355 al 359 esquina á la de Vazquez, por 17 metros 60 de fondo, que son tambien de frente al Este á dicha calle, y ha sido tasada en la suma de 4.093 $ 92; cuyas propiedades lindan en conjunto por el Sud con don Alejandro Castillo y por el Oeste con otros propietarios. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Manuel Fragoso.—Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, tasaciones y demás antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De terrenos con frentes á la Avenida Rondeau, calle Coronel Francisco Tajes y Córdoba esquina Jujuy.

Venta en los mismos.

EL DOMINGO 23 del corriente Agosto á las 3 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de los siguientes terrenos:

1o. La esquina Avenida General Rondeau y calle Coronel Francisco Tajes, calle por medio con la fábrica de los señores Pena-des, con 10 metros 75 frente al Este por 13 metros 34 de frente al Sud, con adoquines, vereda, cerco y la medianera de los cimientos pagos. Area: 340 varas.

2o. Un terreno con 11 metros 55 de frente al Sud á la calle Tajes por 21 metros 47 de fondo, con adoquinado, cerco y medianería de cimiento por el Norte y Este, pagos. Area: 334 varas 75.

3o. El terreno y edificio de material con 26 metros 60 de frente al Sud á la calle Córdoba, por 34 metros 41 de frente al Oeste á la calle Jujuy, tiene varias piezas de material (las de madera se van con la venta), un pozo manantial todo cercado, con adoquinado y en parte vereda paga y también el caño maestro en 17 1|2 varas de frente á la calle Córdoba pago. Area: 1249 varas.

Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos y en el orden ya detallado.

José B. Gomensoro

De la casa calle Tacuarembó núm. 80, y del terreno calle Mercedes esquina Tacuarembó (dividido en 2 lotes).

Por cuenta de la testamentaría de don Juan Rodriguez—Con [illegible]

Venta en los mismos.

EL DOMINGO [illegible] del corriente Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré por cuenta de dicha sucesion, la casa calle Tacuarembó núm. 80, edificada en un terreno de 4.5 metros [illegible] con [illegible] maestro, vereda [illegible] 2 patios y un [illegible] al fondo la sala en $ [illegible]

El terreno esquina [illegible] frente al Norte á la calle Mercedes número 427, por 25 metros [illegible] de frente también á la calle Tacuarembó números 72 al 78 con cuatro piezas de [illegible] caño maestro, empedrado y adoquinado pagos. Area: 279 metros 72, tasado en $ [illegible]

Un solar contiguo [illegible] frente á la calle Mercedes núm. 441, por [illegible] metros [illegible] en el lado Oeste [illegible] en el Este y [illegible]

Area: 272 metros [illegible] caño maestro, vereda y [illegible] pagos. Tasado en 2177 $ 04

Otro solar [illegible] frente á la calle Mercedes núm. 447 [illegible] adoquinado vereda [illegible] tasado en [illegible] pesos 40.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Los títulos están de manifiesto en la escribanía de los señores Montero, Durán y Vidal, calle Misiones núm. [illegible] para que puedan ser examinados por los interesados.

El remate tendrá lugar en los mismos.

Manuel M. Macció

Importante remate [illegible]

[illegible] Agosto [illegible] fardos, herrería, etc. [illegible]

EL MARTES [illegible] de Agosto á la 1 p. m. remataré al mejor postor en lotes grandes y chicos [illegible] tirantes, tirantillos, [illegible] llas, ventanas, [illegible] portones, [illegible] caballerizas, rejillas de hierro [illegible] maderas y artículos [illegible]

Exíjo garantía en [illegible]

1947 ag 14

Manuel M. Macció

De 10 potros y yeguas [illegible] [illegible] de buena sangre y preciosas formas [illegible] de la acreditada estancia «El Cerro» [illegible] Manuel departamento de Soriano.

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO á la [illegible] y media de la tarde, remataré [illegible] de potros y yeguas de alta [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

Estarán en exposicion [illegible]

1914 ag [illegible]

José L. Laugarou

EL LUNES 24 de Agosto á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa.

De un Panteon [illegible] número [illegible] situado en el Cementerio Central [illegible]

Venta por [illegible]

Base $ [illegible]

EL LUNES 24 de Agosto, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa, [illegible]

NOTA — Los gastos de traspaso de la propiedad serán por cuenta del comprador.

Seña del cinco por ciento.

1959 ag 21

Dalmiro Figares

[illegible] propiedad para renta [illegible] calle Maldonado números 125, 127 y 127A entre Arapey y Daymán [illegible] metros [illegible] de frente al Norte [illegible]

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, dinero de contado, oro sellado y á la mas alta postura, venderé esta hermosa propiedad para renta, la cual se haya edificada en un terreno que tiene una superficie total de 325 metros 85, con una edificacion sólida y moderna, hallándose en las mejores condiciones de higiene.

Todos los arrimos, vereda, empedrado y caño maestro, todo pago.

Títulos de primer orden y se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía de los señores José Durán y Vidal y Alfredo Herrán, calle Misiones número 140.

Los gastos de escrituras, certificados, etc., por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el diez por ciento como garantía de su oferta.

Por informes al rematador, calle Buenos Aires núm. 264. — 1521 ag 13

Manuel B. Comesaña

De un almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Soriano núm. [illegible] esquina Yaguaron.

En los dias LUNES 17 y MARTES 18 del corriente Agosto á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de la bien surtida casa de [illegible] arriba expresada, consistente en un completo y variado surtido de artículos de ramo. En seguida: los armazones, mostradores, báscula de 300 kilos, balanza con chapa de mármol de fuerza de 30 kilos, heladera, vidrieras, molinillo, caja de hierro y patente de giro.

Si antes del dia del remate hubiese interesado por él todo á balance se le hará descuento. La posicion no puede ser mas comercial. Se está haciendo un diario de 14 á 15 $, estando la casa mal atendida. Su dueño no puede atenderla y se halla en la necesidad de ausentarse. Pues, nuevo á los que deseen adquirir una casa de negocio, en estas condiciones, no dejen de aprovechar la oportunidad que se presenta. Por datos, recurrir á mi escritorio, calle Piedras 171.

1592 ag 8

Andres Mayo Zarza

De tres hermosas y bien situadas propiedades en la Villa del Cerro, á la mas alta oferta y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Andrés Mayo Zarza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º á las 2 de la tarde una fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene compuesto de una extension superficial de 309 metros 910 milímetros que lindan por su frente al Norte con la calle España; por el Oeste con don Sebastian Ojer, por el Este con doña Luisa Leblanc y por el Sud con terreno de la sucesion Leblanc; 2.º á las 2 y 1|2 otra fraccion de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, compuesto de una extension superficial de 619 metros 820 milímetros, lindando por Sud frente al Norte, calle por medio con la manzana número 72, por el Este calle por medio con la manzana número 84, por formar esquina; por el Sud con doña Guillermina Leblanc y por el Oeste con doña Luisa Leblanc de García; y 3.º á las 3 de la tarde otra fraccion de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, compuesta de 10 metros 73 centímetros de frente al Norte sobre calle pública por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Juan Crespi; por el Este con don Alejandro Garibaldi y por el Oeste, con don Carlos Espalo.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Han sido ordenadas en los autos seguidos por el doctor don Cipriano Sanchez Gimenez contra la sucesion de doña Dolores Leblanc de Meyan.—Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

1878 ag 8.

Casa de comisiones y remates

DE

NAPOLEON SALVAGNO

CALLE SARANDÍ NUMS. 192 Y 196

Frente al Correo, casa que ocupó el Arzobispado

Hay en venta—1 rico juego de comedor compuesto de un gran aparador de 3 cuerpos con espejo al centro, 2 grandes trinchantes con espejo, 1 mesa coliza para 24 personas y 12 buenas sillas, este juego es todo de roble y costó á su dueño 850 $ 1 riquísimo piano de 1|2 cola de la reputada marca Steinway, de lo mejor que se fabrica, y en perfectísimo estado; otro piano vertical de la acreditada marca Schiedmayer (legítimo); 1 buena biblioteca de 3 cuerpos nogal y roble, cantidad de libros de ingeniería (obras elegidas), de historia y literatura de buenos autores, champagne garantido de excelente calidad, y cantidad de muebles sueltos y artículos para regalos, 1 faja eléctrica del doctor Sanden.

En este local se reciben muebles á venden á comision, anticipándose dinero sin cobrar interés.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor y en un solo lote. De las 2 casitas calle Canelones números 228 y 230 entre Ibicuy y Cuareim, edificadas en un terreno de 12 1|2 varas de frente por [illegible] de fondo. Posicion centralísima. Con 3 piezas, cocina y excusado cada una y dos patios, la una con aguas corriente, y 230 algibes. Ambas con adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos. Producen 36 $ de alquiler.

EL DOMINGO 23 de Agosto corriente, á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor y al contado, estas dos casitas que por su posicion y comodidades, siempre se encuentran alquiladas y se recomiendan por sí solas.

Títulos de primer órden. Escritura y certificados por cuenta del comprador, que elegirá escribano.

El mejor postor consignará el ocho por ciento en garantía y 2 por ciento por comision de rematador. Mas informes, Cerrito 134, de 12 á 1 p. m. — 1921 ag 11

Leopoldino S. Bayarres

Remate almoneda—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 18 de Agosto, á las 2 p. m. De una espléndida fraccion de campo flor para pastoreo, compuesta de 776 hectáreas 247 metros, con montes silvestres, arroyo Aiguá por asiento. Arrendado con contrato hasta el 5 de Diciembre de 1904 por 500 $ anuales.

Dos terceras partes de la tasacion pesos 10.84 la hectárea.

Títulos de primer órden.

Mandado vender con arreglo al siguiente

AVISO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2o. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el martes 18 del corriente Agosto á las 2 p. m., y por el martillero don Leopoldino S. Bayarres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, situada en la 5a. seccion del departamento de Minas, Aiguá, con todas las mejoras que contiene, lindando por el Norte y Este con Pedro Suárez, por el Sud con el arroyo Aiguá y por el Oeste con la sucesion de Idonislo Barrios y compuesta de un área superficial de 776 hectáreas, 247 metros cuadrados, habiendo sido tasada en la suma de 12.618 $ 19. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Domingo Madiavilla.—Montevideo, Junio 25 de 1903. Pedro Moreno, actuario.

Por informes calle Ituzaingó 65, Montevideo, y Sauce 20 en el Pantanoso. 1767 jl 25

Ernesto Giambruno

[illegible] de plantas del importante [illegible] en la Sección de don [illegible] de Tiemblo [illegible] 210.

EL MARTES [illegible] de Agosto, á la 1 en punto [illegible] dará principio á la venta de la acreditada variedad de plantas de jardín frutales, florales y los bosques de este importante establecimiento.

[illegible] Piedras [illegible] 210.

Recomiendo á los compradores la variedad de la [illegible] que ofrece en este remate, [illegible] bergamotas, [illegible]

Nota — Todos los martes los [illegible] [illegible] durante la estacion del trasplante.

1929 ag 11

COLONIZACION STROEDER

Martillero: V. Alvarez de Otin

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

[illegible] departamento [illegible] á 1 1|2 leguas de la estacion [illegible] arroyo [illegible]

[illegible]

1582 ag 8.

Juan M. Lawes

Judicial. Al mejor postor.—Para pago de [illegible] remate de la [illegible] calle Piedras números 163 á 171 [illegible] entre Misiones y Zabala, donde estuvo establecido el hotel de la Paz.

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, daré principio á la venta y en el lugar de su ubicacion, segun el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Juan V. Chiarino contra don Manuel Peyrot y Casajuana sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 del corriente mes de Agosto á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, procederá á la venta, en remate almoneda y al mejor postor, de la mitad indivisa de una casa situada en la Vieja ciudad de Montevideo, calle de las Piedras números 163 á 171, con el terreno en que está construida, que se compone de 20 metros 416 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 34 metros 36 centímetros poco mas ó menos de fondo, al Sur, por donde linda con don Juan Pedro Oliver y don José Marini, por el Este con Guinaraes y por el Oeste con don Ramon Arocena. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 5 de Agosto de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

1949 ag 15

Mendoza Garibay

EL JUEVES 20 de Agosto á las 2 de la tarde —La venta se efectuará contiguo á la Bolsa de Comercio.—Campo en el departamento de la Colonia.

Son 543 cuadras y 5000 varas de buen terreno de labranza, situado entre los arroyos San Juan y Miguelete, cruzado por el camino departamental que va de Colonia á Carmelo y San Salvador, etc.

Sus linderos: la sucesion de don Mariano Toscano, don Manuel Perez, don José Salvo y cañada de las Talas. Dista, 6 y media leguas de la ciudad de la Colonia; 5 leguas de la estacion Tarariras y á 4 leguas de Conchillas. Todo alambrado y con un potrero muy bien dispuesto. Galpon con techo de zinck de 25 metros por 5 metros. 100 m. c. utilizable para casa de negocio. Actualmente está ocupado por renteros, hasta Febrero próximo, que entregarán al propietario una tercera parte de la cosecha de trigo.

Hay las mejores referencias sobre la bondad del campo. Ocúrrase al señor Bernardo Larrañaga en Colonia, ó á don Gaspar Perez, que es lindero de este valioso pedazo de tierra, situado en uno de los departamentos mas privilegiados por la riqueza agro-pecuaria, que es fruto de sus excelentes condiciones. El terreno está casi todo ocupado por labranza. Abundante riego y próximo á la estacion del Ferrocarril.

Hay interesado en arrendar por 2 $ la cuadra.

Títulos buenos.

El costo de la escritura será de cuenta del comprador.

Garantía de la compra, 500 $.

La venta será al mejor postor y al contado.

Para ver el plano y por datos: á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 151.

1863 ag 6

Casa de remates

DE

ADOLFO CASTELLANOS Y EULOGIO CORBO

155—Zabala—155

Anticipos de dinero sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor. Ofrecemos nuestros servicios á nuestras relaciones de la Ciudad y Campaña para cualquier remate.

1715 jl 24 pm.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías.—En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL MARTES 18 de Agosto á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden, de varias casas importadoras.

1939 ag 15